



Retiro, 06 de septiembre del 2024.-

DECRETO EXENTO N° 2213.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentada por Don: Mario Ferrada López, con domicilio en Lote 1 235, camino Bullileo.

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de celebración Fiestas Patrias.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- OTORGUESE, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : MARIO FERRADA LOPEZ
RUT : 10.416.027-1
DOMICILIO : Lote 1 235, camino a Bullileo

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
FIESTA HUASA	20 y 21 de septiembre del 2024	12:00 a 04:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad celebración Fiestas Patrias

SECTOR : Sector Las Camelias

LUGAR : Recinto Club de Huasos Los Cuarteles

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Mario Ferrada López, exclusivamente en Local Habilitado, durante el desarrollo actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/EBF/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Patentes Comerciales
4.- Tenencia Carabineros
5.- Archivo SECMUN /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE